

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal,, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y dado que la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única justificó previamente su inasistencia, con la presencia de NUEVE de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre atendiendo a la convocatoria para **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

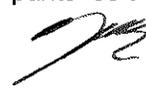
ORDEN DEL DÍA

Único.- Seguimiento del acuerdo de Cabildo de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2018, relativo al Convenio entre el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tierra Blanca, Ver., y la Administración Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Ciudad de Córdoba, Veracruz, para continuar con el pago por concepto de la Obligaciones Fiscales 2016 relativas a retenciones ISR de sueldos y salarios por los meses de enero a diciembre de 2016, por la cantidad de \$12,075,510.40 (Doce millones setenta y cinco mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.).

ANTECEDENTES

- i) Que la anterior administración 2014-2017 del Ayuntamiento, omitió el pago de los impuestos respecto de retenciones de salarios ISR por los meses de enero a diciembre de 2016.
- ii) Que en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 se discutió la situación por este órgano colegiado y se aprobó el pago de obligaciones fiscales 2016 y dar vista al órgano interno de control.
- iii) De igual forma en la sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 se instruyó dar vista al órgano interno de control para proceder conforme a sus facultades y determinar lo procedente, por lo que se interpuso la denuncia penal correspondiente por la afectación al patrimonio municipal y se integró la carpeta FGE/FECCEV/286/2019.
- iv) Que derivado del convenio correspondiente según lo acordado por este cuerpo colegiado, han debido realizarse distintos pagos durante el ejercicio fiscal 2019, que a la fecha ascienden a un importe total de \$1'820,414.95 (un millón ochocientos veinte mil cuatrocientos catorce pesos 95/100 M.N.) más los que deban realizarse por encontrarse comprometidos en el marco del convenio de referencia entre la fecha actual y el 31 de diciembre de 2019 en que finaliza el presente ejercicio fiscal.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS solicita se presente la información necesaria. Considerando que ha sido debidamente analizado el tema, se procede a realizar la votación y se registran **OCHO VOTOS A FAVOR** y **UNA ABSTENCIÓN** de la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, por lo que el punto es **APROBADO POR MAYORÍA**, y se dicta el siguiente:

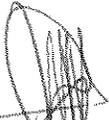


-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se instruye dar vista al Órgano de Control Interno Municipal a efecto de que proceda dentro de sus facultades a la ampliación de la denuncia y se exhiba la documentación correspondiente en la carpeta de investigación abierta sobre el particular, y en su caso, se remita copia del presente acuerdo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz a efecto de poner de su conocimiento.

Treinta minutos de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ


C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZALETÁ
REGIDOR PRIMERO


C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO


C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO
REGIDORA TERCERA


C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO


C. LIC. MARISELA VELA PULIDO
REGIDORA QUINTA


C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO


C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO
REGIDORA SÉPTIMA


C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ
REGIDORA OCTAVA


C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO